Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 21

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1940

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Envío de encomiendas por la Embajada Alemana, conteniendo folletos de propaganda nazi, a las Legaciones del mismo país en ciudades de America.

EXPEDIENTE Nº 202

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legajo 202..

1 9 4 0

REPUBLICA ARGENTINA

Nº 18066

MINISTERIO DEL INTERIOR

INICIADOR____Correos y Telégrafos .

EXTRACTO____ s/actuaciones sobre encomiendas para Embajada alemana motivo publicación de"noticias Gráficas", relativa entrada folletos de propaganda nazi.

9/02 14

ES COPIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CORREOS Y TELEGRAFOS

Oficina Central de Encomiendas Internacionales

---

7 de mayo de 1940.

Nota 673

DIRECCION DE CORREOS (D/E.)

Con respecto al telegrama publicado en el diario "Noticias Gráficas " del dia 6 del actual, cuyo recorte se acompaña a fojas 2, se estima su intervención, en virtud de que en esta Oficina fueren impuestas por la Embajada de Alemania, Avda. L.N. Alem nº 168 para las Legaciones del mismo país en diversas ciudades de América, las encomiendas que se citan en las planillas adjuntas, habiendo sido despachadas la mayoría de ellas, a excepción de 6 bultos para México D.F. que estaban para salir el viernes próximo.

Las referidas encomiendas fueron recibidas con la intervención previa de la Oficina similar de la Aduana y con la indicación en las declaraciones de aduana, como conteniendo "Impresos".

Con respecto a los 6 bultos para México D.F. se esperan instrucciones, manteniéndose los mismos reservados en la Oficina. En caso contrario se despacharán.

Fdo. Ezequiel Martínez Estrada
Jefe de la Oficina de Encomiendas Internacionales.

ES COPIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte: 13024-DC.40

DIRECCION GENERAL:

Con motivo de un telegrama procedente de Montevideo publicado en "Noticias Gráficas", la Oficina de Encomiendas Internacionales acompaña una lista de encomiendas impuestas por la Embajada Alemana y que contendrían los folletos de propaganda a que alude el citado telegrama.

Teniendo en cuenta la procedencia de tales encomiendas; que son envíos cerrados que fueron despachos con intervención de la Aduana y, finalmente que están destinados a Legaciones del mismo país en distintas ciudades de América, considera esta Dirección que nada tiene que hacer el Correo y de acuerdo con lo expuesto se han dado instrucciones a la Oficina respectiva para que dé curso a las seis encomiendas que restan en su poder.

Ello no obstante, como se trata de un asunto que podría bajo otros aspectos interesar al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, asimismo al del Interior, dada la posición equidistante de nuestro país frente a todos los extremismos, considera el suscripto que convendría poner el hecho en conocimiento del Poder Ejecutivo.

DIRECCION DE CORREOS, mayo 8 de 1940.

Fdo. Ramón R. Tula
Jefe de la Dirección de Correos

Pase a conocimiento del Ministerio del Interior, siriviendo la presente de atenta nota.

Dirección General de Correos y Telégrafos, mayo 15 de 1940.

Fdo. Adrián C. Escobar
Director General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, mayo 16 de 1940.

Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Fdo. José C.Castells

ES COPIA

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente del Ministerio del Interior nº 18066 -Letra C-Año 1940.

///nos Aires, mayo 21 de 1940.

Pase a S.E. el Consejero Legal doctor Isidoro Ruiz Moreno, para que se sirva dictaminar.

Fdo. Pablo Santos Muñoz

Excmo. Señor:

Adhiero a la opinión manifestada por el Jefe de la Dirección de Correos en su informe precedente. Nada impide que una Embajada extranjera remita a legaciones del mismo país en otras capitales, encomiendas o material de propaganda. Si dicha propaganda fuese contraria a las disposiciones legales vigentes en dichos países, correspondería a estos impedir que sean distribuídas o oponerse a la entrada de dichas encomiendas; pero el Gobierno argentino sólo puede actuar con referencia a la propaganda que se realice en nuestro país: tanto más, en el presente caso, cuanto que es lógico que los beligerantes traten de hacer propaganda por sus respectivos países.

Buenos Aires, mayo 21 de 1940.

Fdo. I. Ruiz Moreno

ES COPIA

Buenos Aires, mayo de 1940.

Vuelva al Ministerio del Interior con el informe producido por el Consejero Legal de esta Cancillería, a los efectos que correspondan.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Fdo. P.Santos Muñoz.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
30 MAY 1940
DIVISION DE ASUNTOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO